

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 123

Fecha: 19 de septiembre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-00126-00	Controversias Contractuales	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Nación - Ministerio del Interior y Municipio de Corozal	18/09/2014	Auto	Principal	Remisión de la demanda por falta de competencia.
2	700013333006 2014-00127-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José María Virgilio Burbano Meneses	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	18/09/2014	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez días para subsanarla.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 19 de septiembre de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria